



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE
2.016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

MARGEN QUE SE CITA
Sr. Alcalde Presidente: D. ANTONIO GARROTE LEDESMA
Sres. Concejales presentes: D. FRANCISCO J. ACEITÓN DELGADO D. JUAN MOLINA LÓPEZ D ^a . DINA JOSEFA BELLA AMAYA D ^a . AMALIA SÁNCHEZ VASCO D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA D ^a . M ^a . REYES BARRAGÁN RODRÍGUEZ D. RICARDO PATERNA DE GRACIA D. JOSÉ FIDEL SÁNCHEZ VILLALBA
Sres. Concejales ausentes: Ninguno
Secretario Interventor Acddtal. Corporación: D. JUAN SÁNCHEZ CARRASCO

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por comenzado el Acto siendo las veinte horas y cinco minutos, pasándose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2658/1896, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde se somete a consideración de los Sres. Concejales la urgencia de esta sesión, que justifica en el cierre inminente de la explotación minera de Aguablanca por parte de la empresa Río Narcea Recursos, S.A.

Pasada a votación la urgencia de la Sesión, es apreciada por unanimidad de los miembros asistentes, pasándose a conocer los correspondientes asuntos incluidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL CIERRE DE LA MINA DE AGUABLANCA Y A FAVOR DE LOS TRABAJADORES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EMPLEOS.

*Pleno: Extraordinario y Urgente
Fecha: 29 de Enero de 2.016*

El Sr. Alcalde –Presidente de la Corporación, antes de dar lectura a la declaración institucional, manifiesta que desde que se tuvo conocimiento de las intenciones de cierre de la mina de Aguablanca por parte de la empresa Río Narcea, se ha mantenido contacto permanente con el Comité de Empresa, Subdelegación de Gobierno, a través de Dirección de Minas, con la Presidencia y la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura.

Puntualiza que en la reunión mantenida en el día de hoy con los secretarios generales de U.G.T. y C.C.O.O., los representantes del comité de empresa, representantes de la Consejería y el Presidente de la Junta de Extremadura, se ha concluido que no es sostenible el cierre de la mina por cuestiones económicas. Añade que, aún siendo cierto que el níquel tiene unos precios muy bajos, hace aproximadamente cuatro o cinco meses la empresa presentó un proyecto de explotación para los siguientes dos años en el que todos los organismos están trabajando para la obtención de la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio correspondiente. Manifiesta que Río Narcea Recursos, en reuniones mantenidas con los Alcaldes de las localidades afectadas, exigió el apoyo de las Administraciones para que la declaración de impacto se concediera lo más rápido posible ante la necesidad, imperiosa, de la puesta en marcha de la mina.

Continúa explicando que le sorprende la decisión de cierre ante los beneficios económicos obtenidos por la empresa en los ejercicios 2013 y 2014 y considera que el cierre de la mina incide negativamente en la comarca (pérdida de 17 ó 18 millones de euros, incremento del índice de desempleo, despoblamiento de la comarca).

Por el Sr. Alcalde se proceda a dar lectura de la declaración institucional en contra del cierre de la mina de Aguablanca y a favor de los trabajadores para el mantenimiento de los empleos, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL CIERRE DE LA
MINA DE AGUABLANCA Y A FAVOR DE LOS TRABAJADORES PARA
EL MANTENIMIENTO DE LOS EMPLEOS**

En el día de ayer conocimos el inesperado anuncio por parte de Río Narcea Recursos, S.A. – Lundin Mining del cierre inminente de la explotación minera de Aguablanca, que justifican por la baja cotización del níquel y del cobre en los mercados.

La extracción de mineral en esta explotación comenzó en 2005, aunque los estudios que confirmaron su rentabilidad arrancan de mucho más atrás. La puesta en marcha de una explotación de estas características no es fruto de un capricho temporal o de la puntual cotización del mineral en un mercado de materias primas, sino de una decisión bien trabajada, testada y a prueba de situaciones coyunturales como la que ahora se presenta.

La voluntad de la empresa minera sería totalmente insustancial sin el compromiso aunado de la población y de las administraciones implicadas, que de una forma u otra hemos apoyado y facilitado el desarrollo de la actividad, concediendo subvenciones vía incentivos regionales a la inversión, contribuyendo a la eliminación de obstáculos como la falta de agua o los accesos a la explotación, impulsando trámites administrativos, facilitando naves de almacenamiento, locales para oficinas, etc....

Todos asumimos el riesgo que subyacía en la dependencia de las rentas de un gran número de vecinos hacia una actividad con fecha de caducidad. No obstante, ese horizonte, el del cierre, se mantenía aún lejano para todas esas familias.

*Pleno: Extraordinario y Urgente
Fecha: 29 de Enero de 2.016*

Por parte de la empresa minera existe un compromiso con la población, el de generación de riqueza y puestos de trabajo en la zona, y que nace mucho antes del inicio de la explotación. Ese compromiso no es perecedero. Las obligaciones de la empresa minera para con el pueblo no pueden depender exclusivamente de los vaivenes en los mercados de materias primas, de decisiones que trascienden de lo local o comarcal y que se toman a miles de kilómetros, porque su compromiso también lo es con nuestros vecinos y muy especialmente con sus trabajadores.

La empresa minera debe seguir buscando soluciones para que no se produzca el cierre prematuro de una explotación que sabemos que podrá llegar algún día, pero no necesariamente hoy. No se puede enterrar anticipadamente la explotación de Aguablanca. Hay que buscar soluciones lógicas y equilibradas a los problemas que se plantean, tal y como se ha hecho hasta ahora.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Monesterio desea realizar una declaración institucional en contra del cierre inmediato y anticipado de la explotación minera de Aguablanca por parte de Río Narcea Recursos, S.A. – Lundin Mining y a favor de los trabajadores y de la búsqueda de soluciones que propicien la continuidad de la explotación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.”

Interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal SIEX, Socialistas Independientes de Extremadura, Don José Antonio Calderón Zapata, para manifestar en primer lugar la solidaridad del grupo SIEX, del Pleno de la Corporación, del pueblo de Monesterio con los 400 trabajadores, así como con sus familias, afectados por este “*atentado*” de la empresa que se ha ido sin dejar nada después de haberse llevado todos los beneficios de Monesterio. Añade, en segundo lugar, que su grupo siempre ha apostado por el sector público, intentando dar soluciones en orden a que este tipo de empresas, supeditadas a los vaivenes del mercado y a sus propios intereses, no se cierren nunca. Denota en la declaración institucional la ausencia de un compromiso para que la mina, en el caso que la empresa se vaya de Monesterio, se siga explotando con recursos públicos. Finaliza su intervención señalando que el grupo municipal SIEX apoya la declaración institucional.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don José Fidel Sánchez Villalba, para mostrar su apoyo y manifestar que su grupo estará junto a los trabajadores, a sus familias, y en colaboración con el Ayuntamiento de Monesterio ante esta situación.

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, Don Francisco José Aceitón Delgado, para manifestar que es un momento de unión, de acuerdo, de diálogo en la lucha contra esta injusticia y momento de decir un no rotundo a esta empresa. Apunta que se defenderá a los trabajadores y que “*lucharemos para que eso no ocurra*”.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad de los miembros corporativos presentes que son once que de derecho conforman este órgano colegiado, con siete votos a favor del Partido Socialista Obrero Español, tres votos a favor de grupo municipal SIEX y un voto a favor del grupo municipal Partido Popular

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, doy fe.